

CH 47/2



CH 47/2

Provincia de

Pago ó distrito



FECHA	CANTIDAD	NÚMEROS
de hipotecas	PAGADA.	de los
de la deuda	DE LOS PAGOS.	RECIBIDOS.
27/1	16,00	6.
1860.		

Jun de 1858.

Este libro compuesto de doscientos noventa y nueve folios útiles, foliados y numerados por mí y el Sr. Rivera de primera instancia del partido y además está y ha estado en oficio y firmada aquella por los dos, ha de servir para autorizar las traslaciones de dominio que ocurran en el partido hipotecario de Caldemocha. Doncel diez de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.

El Jefe de la

Alamo.
P.H.
7. 23. 1870.
Wm. Claiborne.

Liberal to inst.

Valentino del Rey

Pueblo de

Provincia de

Partido Judicial de

Pago ó distrito

FECHA de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha de verse la Hazienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
16 Feb ^r /80.	D. Cipriano Beltran Lala mocho.	Domingo Martin vno. d. Torralba y tutorio el mto vno. d. Quintanilla no a fe vor al Jose Julian y Pau la del Carmen vnos otros con otras d. salva.	Pesta o un campo su cor pinto a tie ra esta en el termin m al Torralba pa do de Carralton con otras d. Layetano Hernandez y Esteban Vinaso.	300 ".	"	300 ".	2 pt.	16 ".	29 Feb ^r 86.	6.
			Canadá a D. de	Hic el 1862						

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	CIOS quedan PROLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
26 Feb. 1860.	D. Juan Balt. Bala mucho	José Panto y Petra Rodríguez a favor de José Sánchez y Gabo Rodríguez todos vecinos de Torralba de los Lios.	Venta de un campo a una junta de ten en la partera de Lecina termino a Torralba de los Lios que conf. con otros de Maria Lebrán y Juan García.	240, ..	"	240, ..	2 por 100	4, 80.	26 Feb. 1860.	3.
Comend. a 13 de Abril de 1862										

Pueblo de

Provincia de

Pago ó distrito de

Partido Judicial de



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
16 Marzo 1860.	D. Manuel San don Calamocha	Pedro de Albad y Pablo don Calamocha	Venta de una heredad a una junta en la del José el Carmen y Juan Martín vicos de Torralba linda con Francisco y Mariano San del Lio de los Lios de los Lios fincas n.º 174, 175, 176 y 177 inscrip. n.º 1. Calamocha 26 de Abril de mil ochocientos setenta y cinco Rubio	1.400, ..	"	1.400, ..	2 por 100	28, ..	30 Marzo 1860.	19.

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.

Pueblo de

Provincia de

Pago ó distrito de

Partido Judicial de



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
25 Julio 1860	D. José Debe de Vied.	Pablo Cantini y María de la Cruz conyuges y Vicente Brazana y Andrés de la Cruz también conyuges vecinos de Borracho a favor de sus hijos respectivamente Angel y Juana.	Capitulacion matrimonial por la que los padres del contrayente dan a su hija la mitad de una por ción con la mitad de sus tierras con quales que son tres ya gadas sitas en el cer ro de Borracho con obra de labranza y via publica de campo de cinco yu das en igual porción y terminos de Borracho con obra de el que Luis Corber y Juana Vied con pro de quada y medida en base de	5140,	"	5140,	1/2 p. %	25,70	26 Agosto 1860	2.

Verse el folio 220 vuelto de este libro
y el 23 vuelto del libro de Borracho

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
17 Setiembre 1860.	D. Cipriano	Agustín Ubbad y María	Partida de un campo	345, ..	"	345, ..	2 por 10	6, 30.	18 Setiembre 1860.	11.
		Cultivos de la legumbre y otros al tomar a fin de una quinta de tierra por el Garrito Teniente y ras en la finca								
		Finca del Carmen, vide de mano partida y finca								
		Torralba								
		comprados en								
		tierras de labranza y								
		por vía pública.								
		Corrado 20 de Abril de 1862								

Pueblo de

Provincia de

Pago ó distrito de

Partido Judicial de



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
22 Setiembre de 1860.	D. Pablo Polo Juan Martínez	Miguel Barado y María Ubbad Vicente conyugue, vecinos de Rello a favor de un hijo por la cual la con- cesión de una parte y de treinta y cuatro al- tra. D. Antonio Palenzuela Matrimonio la un- ción de todos los bi- enes que poseen dijunto Pedro D. Jose Palenzuela siter en terminos de Torralba.	Matrimonial	"	"	No consta	Por lo que apa- ta la contra- yente no se carga.	"	16 de Setiembre 1860.	"

Vase el folio 24.º de libro a
Rello.

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
11 de Setiembre 1861.	D. Cipriano Beltrán, Cata- mochea.	Diego Cebrian y Francisca Julia, conyuges y vecinos de Torralba, a favor de Pa- tricio Perico y en caparal María Hernandez, sus con- vecinos.	Venta por esta pta a la mitad de un heredado de media punta de tierra, de calle de la corrala con finca de José Juli- an Julia.	440, m.	"	440, m.	2 p. 1/2	3, 80.	13 Dto. 1861.	25.
Cerrado a D. de Abril de 1862.										

Pueblo de Provincia de
 Partido Judicial de Pago ó Distrito de



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
11 Dto. 1861.	D. Cipriano Beltrán, Cata- mochea.	Martín Prado y María Martín, conyuges, vños de Puentelajas a favor de Manuel Torrijos y su apo- la Vicelastica Cortes, vños de Villalba.	Venta por esta pta de una finca de un campo de una punta en el Dto. de Torralba, entre mejores de Villal- ba y Torralba ter- mino de este últi- mo pueblo, con corte de Francisco Romero por la p. 1/2.	350.	"	350	2 p. 1/2	7	13 Dto. 1861.	46.

Vase el folio 296 al libro
correspondiente a Villalba.

[illegible]

16 Junio 1861

23.

Pueblo de

Provincia de

Lago ó Distrito de

Partido Judicial de



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
22 Mayo 1861.	D. Juan Cortázar D. Juan Cortázar Cortázar	Santiago Casas a favor de su hijo Don Juan Cortázar vecino del lugar de Comalapa y en consecuencia Francisco Martínez.	Exhibición matutina vial por la cual se toman los bienes que a conti- nación se expresan. El Don Juan Cortázar como heredero de su difunta madre yudada y media de tierra en el cantón de Llanos, fincos cuar- tos y yudada en los terrenales. Los que sean en las casillas de malhorado. Una yudada en la car- rascosa, linda con la de Tomas Llanos. La contrayente trae por herencia de sus difuntos Padres. Una esta parte de buena	4905	"	"	"	"	1.º Julio 1861.	"

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que la devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
			en la celda del Cónsul la = Una seta parte de papel en la una una pastosa = Un taba y media de tierra en el tablon de la casa baguna = Una guba ra en el tablon de María Lucía = tres cuartos de gubata en Corralba baguna = Una gubata corra mente cubierta de la paridera = Una cañada de la celda que los tres cuartos de gubata = Una seta parte en la par dera de las cade nas = Fitos rihos bines en el termi na de Corralba.							

Pueblo de

Provincia de

Pago ó distrito de

Partido Judicial de



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que la devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
24 Junio de 1861.	D. Manuel de Antonio Torrijó y Jara.	Capitulación ma trimonial por la don. Jara. de Bellas, conyuge, a una Calamocha, parte y a otra Matto de ningo y su esposa, la contrayente la Hernandez, todos vecinos de San y mandan como Corralba, a favor de sus hijos en la anticipada por respectivo Juan Jara. Una gubata de tres Torrijó y Teresa Concepción en el Pujado Domingo. partida y termino de Corralba, con con herederos de la Santa Piedad y otros de Sancho.								

Plase el folio 221 de este
libro y 228 de el Pidal
ba.

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
13 de Diciembre de 1835.	D. Mariano Beltran D. cristiano de Cala mucha	Maria Hernandez y Hario Cuadrado vecinos de Corral de los Hornos, a favor de por de Fabricio del Carmen y Maria Hernandez conyugales sus convecinos	Venta por compra de una herencia y por afueta en la alta del mismo lugar con con el fin de dar al folio 176 del tomo 4 de Corral de los Hornos, finca de 276 inscripcion 1ª de 1876.	450r.		450r.	Epis.	2r. 8c.	1º de Junio de 1862.	28.
Pago la compra multa.										
17 Junio de 1833.	D. Bruno No. meo Enrribano de Belto.	Wlas Orico y Gabel No. go conyugales vecinos de mucha de los Hornos, a favor de Fabricio del Carmen y Maria Hernandez conyugales sus convecinos.	Venta por compra de un campo de de un campo de de 276 inscripcion 1ª de 1876.	282r.		282r.	Epis.	1r. 4c.	1º de Junio de 1862.	24.
Pago la compra multa.										

Pueblo de

Provincia de

Pago ó Distrito de

Partido Judicial de



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
16 de Octubre de 1828.	D. Mariano Beltran D. cristiano de Cala mucha	Hario Cuadrado y Ma. ria Hernandez conyugales vecinos de Corral de los Hornos, a favor de Fabricio del Carmen y Maria Hernandez conyugales sus convecinos.	Venta por compra de un campo de de un campo de de 276 inscripcion 1ª de 1876.	163r.		163r.	Epis.	8r. 4c.	1º de Junio de 1862.	25.
Pago la compra multa.										

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
10 de Junio 1832.	D. Mariano Beltran Curi bano de Caba mocho.	Mario Cuadrado y Maria Fernandez conyuges, vendedores de una finca con sitio en la Corralva de los Hornos, a una en un campo en fuer y Maria Hernandez conyuges sus condesinos	Venta por escritura de una finca con sitio en la Corralva de los Hornos, a una en un campo en fuer y Maria Hernandez conyuges sus condesinos	188 r.	"	188 r.	1/2 p. c.		9 de Julio 1.º de Junio de 1862.	26.
La mitad de finca de tierra objeto del asiento adjunto, que se encuentra a Patricio del Carmen, ha sido inscrita en el Registro moderno al folio 182 del tomo 2.º de la Corralva de los Hornos, finca número 275 inscrita en el tomo 2.º de la Corralva de los Hornos, propio pueblo, por sin homologacion. Para la parte que compete de alto alajo con el mejor del prado y vuestro campo de los vendedores.										
8 de Junio 1840.	D. Mariano Beltran Curi vibano de Ca lanocha.	Ignacio Abad hijo de los ya difuntos Gerónimo y Juana Camba, de una par te y otra Patricio del Carmen y Maria Hernan diz conyuges y Josefa Hernan diz hija, venger ya difunta y vengo Ignacio, todos vecinos en Corralva y sus lla dal lugar de Corralva.	Capitulacion ma trimonial, median te la cual el conde yente Ignacio Ign. Abad aporta por sus bienes muebles y 1/2 de su finca en Corralva y sus lla dal lugar de Corralva. minos, e indivisos con sus dos hermanas Miguel y Maria Ant. Abad. Y el con trayente Josefa Her nandez y sus padre le dieron un cam po de una junta a el ojo del Patrobal	"	"	"	"	"	"	"

Pueblo de _____

Provincia de _____

Partido Judicial de _____

Pago ó distrito de _____



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
			termino del mismo la gar con el conde de Franc. Cebrian y viage Fue punto q. los conde yentes se admiten a her mandad en todos sus bie nes y en los q. adquieren por cualquier titulo, con lujos o sin ellos: que por muerte de cualquier ra de ellos sin lujos re sargan los bienes, a saber los del contray. e en su causa habiente y los de la contray. en lo man dado. Se reservaron el dno. ex p. d. de uno joven m. de la finca, aportada hasta en Gov. v. n. y de los							

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
			gananciales a la arbitrio Se reservaron la vida y en todo lo que sea muebles y libros y renunciaron las cosas fijas y forales.							

Pueblo de Torralba

Provincia de Teruel

Pago ó Distrato de la Hacienda

Partido Judicial de Calamocha



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
22 Junio de 1862.	D. Cipriano Beltan Calamocha.	Vicente Domingo y libe- ra y su mujer Maria Barrella y Garcia veci- nos del Poyo, a favor de Mariano Sanchez y de su esposa Maria y de la Menades y Domingo vecinos de Torralba de los Sienes.	Venta por cuenta propia de un campo de una quinta de tierra sita en la Carrasca pastura y termino de Tor- ralba, que se ca- da otro de 1000 Masas y lomas de agua	4000 otro con la vuelta 360 si son.	"	360, 11.	27% 1/2	720.	29 Junio 1862.	7.

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
<i>Sigue.</i>	<i>id.</i>	<i>id.</i>	<i>La referida finca</i> <i>de San. Juanada</i> <i>según el expediente de</i> <i>compra en la ca</i> <i>ñada de Torralba, en</i> <i>la cuenta de tierra, con</i> <i>front. con campo de</i> <i>San. Juanada y la</i> <i>cañada de Palancho,</i> <i>delorada en</i>	<i>2074.6.</i>						

26

Pueblo de *Torralba de la Frontera* Provincia de _____
 Partido Judicial de _____
 Pago ó distrito de _____

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
<i>Sigue.</i>	<i>id.</i>	<i>id.</i>	<i>La misma finca</i> <i>con arroyo a dicho</i> <i>delto comprando la</i> <i>tercera de yugada en la</i> <i>tercera conf. con campo</i> <i>de aguas de zona y</i> <i>Angel Cantin, valor</i> <i>en su</i>	<i>190 v. 60.</i>						

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
<i>Sigue.</i>	<i>id.</i>	<i>id.</i>	<i>Tambien comprase la república de en Pan de Azúcar según dicho cargo en Santa Fe de Bogotá, y queda y que sea, el finca con cam por el Sr. D. Pedro Hernández y Canales de Bello, va lizada en -- 1687.82.</i>							

Pueblo de *Coronilla*

Provincia de *Coronel*

Pago ó distrito de

Partido Judicial de *Calamocha*



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
<i>28 Setiembre de 1862.</i>	<i>D. Cipriano Beltan. Calamocha.</i>	<i>De una parte Joaquín Lizama y Diego y su esposa la María López, y de otra Francisco Lizama y Diego, solteros, todos vecinos de Coronilla.</i>	<i>Acta de compraventa de los bienes que pertenecieron a los difuntos padres de los otorgantes, por la cual según con venio han corres pondido al Sr. Francisco Lizama además de otros bienes inscri tos a continuación una era y pajal, o sea la mitad de una ha, según están di vidida, en las eras bajas, conf. con era de Joaquín y Marcos corral de Vicente Li zama.</i>	<i>No conte</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>En el día de octubre de 1862.</i>	<i>"</i>

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
<i>Figur</i>	<i>id</i>	<i>id</i>	<i>Tambien compran se al Sr. D. Juan la casa situada en campo adentro junto a la casa mañan, conf. con el Sr. D. Juan Domingo.</i>							

Pueblo de Loma

Provincia de *Coronel*

Pago ó distrito de

Partido Judicial de *Calamocha*



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMRRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
<i>Figur la au- toridad.</i>	<i>id</i>	<i>id</i>	<i>Tambien compran se la propiedad del monte con la mi- dad de sus cerradas segun entre los partes lo tienen convenido por la parte que tiene con la misma propiedad.</i>							

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
<i>Figueras</i>	<i>id</i>	<i>id</i>	<i>También le corresponde ocho juntas y media, sitas en un campo de mas caídas, segun están marcadas, sito en cañada vieja, confrontantes con tierras de Juan cisco Lirama y su tante del fog.</i>							
			<i>Lirama, loma por medio, inclusa en dichas ocho juntas y media la pira llamada en la tris crista.</i>							

31

Pueblo de Torralba

Provincia de Corrientes

Partido Judicial de Culmacha

Pago ó distrito de



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
<i>Figueras la au</i>	<i>id</i>	<i>id</i>	<i>También compró un huerto de corta extensión para hortalizas con las columnas existentes en el mismo sito en las ceradas Mas, conf. con otro de terreno Martin y Miguel Abad.</i>							

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
			una Lirama mil ochenta y ocho reales vellon, y á la vez una Lirama ochenta mil trescientos ochenta reales vellon. Con un pagaré can- tado, los referidos Juan, Teresa y Ma- riela Lirama, los delos con licencia de sus respectivos ma- yores, se dan por la fichas y pagadas de dño. que por cual- quier concepto pue- dian tener á los bienes inmuebles de las mencionadas Ma- ria Garcia y Fran- cisco Lirama, sus respec- tivos viadres y her- manas. Los señores Fran- cisco Lirama y Julian Ve- lascueta en pago de lo que pudieran con- seguir por la herencia intestada de la nombrada Fran- cisco Lirama, hija de Fran. y esposa							

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
			del Julian, adjudica- do á saber: A la finca Lirama, un campo de tres juntas de tie- rra, sito en la par- tida de Carrasobri- co, terminos de Dorvalba, compron- tase con otros de Ignacio Lirama y Juan Garcia, va- luado en cuatrocientos reales vellon. A la Teresa Lirama otro campo de dos juntas de tierra, sito en el mismo termino y partido de Carrasobri- co, que linda con tierra							

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
		De Manuel Lizaola San y los adquiridos ter; y otro campo de una junta de tie- rra, o lo que sea, en el propio termino y partida de Cana- da de la Virgen, que linda con los de la franja del Carme- y Tomas Domingo, valuedos en cuatrocientos real- vallon. La tierra cuenta Lizaola, otro campo de tres juntas de tierra, o lo que sea, en el propio termino y partida de la He- rrera, que linda con los de Cien- Domingo, y Pedro Hernandez, value- do en otros cuatrocen- tos real. vallon. Las tres repetidas tie- rras, Herrera y Manue- la Lizaola, con los								

34



Pueblo de

Provincia de

Pago ó distrito de

Partido Judicial de

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
			bienes que las que- dan adjudicados, y las dos primeras con igual contentint.º q. tambien les dan las respectivas medidas, se tienen por com- pletamente pagadas, y renuncian el dño. que por cualquier mo- do pudiera corres- ponderles a los bre- res de la recordada Franca Lizaola, su hermana. Las mui- eras Juana, Teresa y Manuela Lizaola re- servan el dño. q. pudieran tener a la							

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
			bien, visto de su lucida madre y concha de los mismos En el caso de que ha sido Valencuela reu trase el matrimonio que tiene propo tado con la Manuela Lirana, los bienes q este aporta al que contrajo con la Fran cisco, entraran en la ciudad con los del Fran cisco Lirana, en pa dre político: Mas si tal matrimonio no hubiese efecto, re tara a lo pasado en la Capp. matrimo de dicho Tobon y Juan. Testificada por el presente de laris en 14 de Julio de 1856. Galtimant consiguieron, que en el indicado caso se no esfuere el citado matrimonio al su lien con la Manuela quedara sin efecto en ta escritura en toda sus partes.							

25

Provincia de

Partido Judicial de

Pago ó distrito de

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
2 de Mayo de 1828 Por la promesa de ciudad por Real orden de 10 de ultimo.	D. Pablo Pico de Remate de a Boguena	Joan. Nuñez, Canchis Berzaga y Porrua Nuñez cony. Miguel Nuñez y Paula de la Cuba de nuera Hatorre cony. y Juan Nuñez yugada nuera nta vinda a Honor. Remate de nuera y Juan la cual cony. de los cony. nos que confor con nuera de nuera con talos y nuera	Vinto por nuera de una nuera de nuera de la Cuba de nuera de la provincia de nuera de la Cuba de nuera de los legos a nuera nos que confor con nuera de nuera con talos y nuera	276 P. 276 P.					10 de Julio de 1862	

equivocado el instrumento que antecede y se hallare en su libro cony. de nuera a nuera fol 92 vuelto.

Pueblo de _____ Provincia de _____
Pago ó Distrito de _____
Partido Judicial de _____



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMRRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
<i>Sigue</i>	<i>id.</i>	<i>id.</i>	<i>En la misma forma que compramos la propiedad en el Continuo lo a una yugada bodega con otras a la Capa. de Baguen Mero.</i>							

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
<i>Sigue</i>	<i>id.</i>	<i>id.</i>	<i>Tambien compramos la misma finca en los años en los que nos, compramos la otra a Pasual Julve y Camino a los Molinos.</i>							

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
<i>Signa</i>	<i>D</i>	<i>D</i>	<i>Calidad para correspondencia. L. Par don. Hernandez Sub. Casa</i>	<i>376 P</i>						

24

Provincia de

Pago ó distrito de

Pueblo de

Partido Judicial de



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
<i>Signa</i>	<i>D</i>	<i>D</i>	<i>Alcance correspondiente L. representado por don. Hernandez el representado concepto Su Casa Obra</i>	<i>395 P</i>						

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
<i>sigue</i>	<i>D</i>	<i>D</i>	<i>Del mismo Maun corresponde de la finca Barbosa, por el mismo concepto del Vallejo</i>	<i>232 P</i>						

42

Pueblo de Provincia de Pago ó distrito de

Partido Judicial de

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
<i>sigue</i>	<i>D</i>	<i>D</i>	<i>El por los señores corresponden Maun Bogudans mejo ga de la finca de la arraminto que just en la finca que de la Barbosa de la finca beneficio que se da del mismo Maun por pagar</i>	<i>No consta</i>						

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
<i>Sigue</i>	<i>Do</i>	<i>Do</i>	<i>Atmunicion de la Propiedad de Remando, Cde. por igual motivo a Marque Maguadans de unido, de Puerto en el Balleilla por lo que le corresponde.</i>	<i>No consta</i>						

43

Pueblo de

Provincia de

Pago ó Distrito de

Partido Judicial de

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMRRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
22 Mayo de 1861.	D. Cayetano	De una parte Tomas y de la otra parte Mons. Antonio Marco y Caba	por la cual al to bautin curado judicialmente y hermano con nombro de D. Tomas Marco y Caba responde por partes y el otro su padre Tomas por las de casa en Marco todos vecinos de la calle del barrio valle.						16 Junio de 1861.	
Sean el folio 10 vuelto libro Cerrado en 13 de Abril de 1862										

Pueblo de

Provincia de

Pago ó distrito de

Partido Judicial de



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
29 Junio 1861.	D. Ramon	Antonio Torrijos y Jacq. Don. Jurg. de Collado, conyuges, y Matas trinitarias por la Chalcoche. Domingo y un hijo de natural los padres de la Hermanos, vecinos de Villal contrayentes la fin ba a favor de sus hijos se como herencia an pretiva Juan Juan. Tom.icipada una yuge jo y General Concepcion de el tierra en de Domingo.	Capitulacion ma finjora, pastura y terminos de Villalba.						1.º Julio 1861	
Sean el folio 12 y 13 vuelto libro y el 298 del que corresponden a Villalba.										

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
22 Mayo 1861.	D. Lapa Tor Lajada. Moreno.	De una parte Santiago Casas a favor de su hijo Jose, y de otra Francisco Martín, todos vecinos de Torrálba.	Capitulación ma- trimonial, por la cual el Sr. Santiago Casas da a su hi- jo pródigo de la herencia materna una casa, sita en la calle de la fuen- te del pueblo de Torrálba, y la fin- ca de Martín apa- ta como propio suyo una terce- ra parte de casa en otro pueblo y en calle del ca- minelo = Santa par- te de paja y una en la parte del camino.	"	"	"	"	"	17 Julio 1861.	"

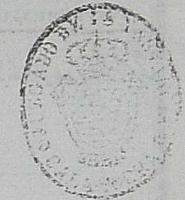
Vase el folio 13 de este
libro.

Pueblo de

Provincia de

Pago ó distrito de

Partido Judicial de



FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
20 Mayo 1861.	D. Ramon San- Luis, y D. Ma- ria, hijos de D. Juan, y D. Ma- ria, vecinos de Torrálba.	Don Juan San- Luis, y D. Ma- ria, hijos de D. Juan, y D. Ma- ria, vecinos de Torrálba.	Testamento por el cual la testadora seja a su esposo abona a varias fincas sitas en el pueblo de Torrálba.	964, "	"	964, "	4 p. 10	1/21.	12 Julio 1861.	22.

Vase el folio 14 de
este libro.

Cerrada a 13 de Abril de 1862

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
21 Enero 1862	D. Gaspar Forta Jefe Municipal	Juan Abad y Jose bana Salaraga y Jose Abad vecinos de Torralba	Adquisición de heredamiento por la sucesión de Juan Abad según su testamento que se encuentra en la calle de la Piedad del Pueblo de Torralba al lado de la de Joaquín Abad y con el de D. Esteban Domingo	Consta al folio 18 vto de este libro.	"	"	"	"	14 Marzo 1862	30
Cerrada en 13 de Abril de 1862										

Vease el folio 13 vto de
este libro

Pueblo de Torralba de la Sierra

Provincia de

Pago ó Distrito de

Partido Judicial de

FECHAS de los INSTRUMENTOS.	OFICIOS en que quedan PROTOCOLIZADOS.	NOMBRE y vecindad DE LOS OTORGANTES.	CALIDAD y naturaleza DE LOS CONTRATOS.	VALOR DE LA FINCA.	IDEM de las cargas que la afectan.	VALOR LIQUIDO.	DERECHO de hipotecas que ha devengado la Hacienda.	CANTIDAD PAGADA.	FECHA DE LOS PAGOS.	NÚMEROS de los RECIBOS.
20 Enero de 1862.	D. Gaspar Forta Jefe Municipal	Mariano Sanchez y Juan Mendez, conyuges vecinos de Torralba de la Sierra.	Compraventa de una casa situada en la calle de la Piedad del Pueblo de Torralba al lado de la de Joaquín Abad y con el de D. Esteban Domingo. La casa mide de frente 12 varas y de fondo 12 varas. La casa tiene un patio y un corral. La casa está situada en la calle de la Piedad del Pueblo de Torralba al lado de la de Joaquín Abad y con el de D. Esteban Domingo.							

Vease el folio 14 vto de este libro.

Compraventa de una casa
situada en la calle de la
Piedad del Pueblo de Torralba
al lado de la de Joaquín
Abad y con el de D. Esteban
Domingo. La casa mide
de frente 12 varas y de fondo
12 varas. La casa tiene
un patio y un corral. La casa
está situada en la calle de la
Piedad del Pueblo de Torralba
al lado de la de Joaquín
Abad y con el de D. Esteban
Domingo.

327.7

